

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023
SEGUNDO CUATRIMESTRE



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GRANADOS

ÍNDICE

Página	Contenido
4	PRESENTACIÓN
6	1. PRINCIPALES FUNCIONES Y OBJETIVOS 1.1 Funciones 1.2 Objetivos
10	2. PARTE GENERAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2.1 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de AMSA 2.2 Porcentaje de ejecución del presupuesto de AMSA 2.3 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto 2.4 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 000) 2.5 Importancia de la erogación en servicios personales 2.6 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general 2.7 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad
15	3. PARTE ESPECÍFICA PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES 3.1 Extracción de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas del lago de Amatitlán 3.2 Tratamiento de las aguas residuales a través de las plantas de tratamiento a cargo de AMSA 3.3 Calidad de agua del lago de Amatitlán y afluentes 3.4 Personas capacitadas y sensibilizadas en temas ambientales 3.5 Manejo y conservación de la cobertura forestal en la cuenca del lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos
21	4. CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES 4.1 Principales logros de AMSA
23	CONCLUSIONES



PRESENTACIÓN

Presentación

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA-, fue creada al más alto nivel y depende directamente de la Presidencia de la República de Guatemala. El Decreto No. 64-96; Ley de Creación, establece que, el lago de Amatitlán, además de ser un vital recurso natural, es un reservorio de agua para las futuras generaciones de la ciudad capital.

Por lo anterior, AMSA atiende la problemática que afronta el lago de Amatitlán y su cuenca, conformada esta última por catorce municipios; nueve del departamento de Guatemala y cinco del departamento de Sacatepéquez.

Dentro de esta problemática, los de mayor incidencia son: la contaminación hídrica, el manejo de desechos sólidos y el azolvamiento, y en función a esta problemática se han desarrollado acciones que contribuyen a contrarrestar los efectos, tanto en la cuenca como en el lago. Para el efecto, AMSA coordina esfuerzos con instituciones del sector público, principalmente con los gobiernos locales de la cuenca, además, con instituciones del sector privado.

Como parte del Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al segundo cuatrimestre, se presentan aspectos generales de la ejecución presupuestaria, así como los principales logros del periodo reportado, con la ejecución de las metas físicas y financieras.

Así mismo, la explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria, el logro más relevante vinculado a la Política General de Gobierno, las medidas aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y la indicación de los desafíos institucionales.



1. PRINCIPALES FUNCIONES Y OBJETIVOS

1.1 Principales funciones y atribuciones de AMSA

De acuerdo con la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, Decreto 64-96 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo número 186-99, dentro de las principales funciones de la institución se encuentran las siguientes:

- a) Dictar y aplicar las disposiciones, ordenanzas y resoluciones de acuerdo con el Plan de Manejo Integrado de la Cuenca y sus áreas de influencia PLANDEAMAT, evaluándolo periódicamente.
- b) Planificar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación del ecosistema de la cuenca y del lago de Amatitlán.
- c) Frenar y minimizar la degradación ambiental de la cuenca del lago de Amatitlán, con énfasis en el recurso hídrico, con el objetivo de mantener el balance hídrico y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- d) Aplicar el plan de ordenamiento territorial elaborado, estableciendo en forma conjunta con las municipalidades, así como la aplicación del plan de uso del suelo, en la cuenca del lago de Amatitlán.
- e) Establecer programas para el monitoreo de la calidad ambiental en las microcuencas de los lagos del país y del río María Linda, en coordinación con otras instituciones, que persigan objetivos afines de estudio científico técnico para la obtención de propuestas concretas de mecanismos de verificación y control de agentes contaminantes.
- f) Elaborar los planes, programas y proyectos del plan hidrológico de la cuenca del lago de Amatitlán, con el fin de administrar, regular y controlar el uso del recurso hídrico. Autorizar, previo estudio análisis cualitativo y cuantitativo, la perforación de pozos para dotación de agua en donde sea requerido, dentro del territorio de la cuenca y mantener un efectivo control con los ya existentes.

g) Definir los objetivos, planes y programas que tienda a mejorar la calidad de las aguas, realizando aforos, estudios hidrológicos e informes periódicos sobre los cambios en la calidad y cantidad de agua.

h) Velar por la buena administración, conservación y aprovechamiento en forma sustentable de los recursos renovables y no renovables de las cuencas tributarias, proponiendo y apoyando la creación de áreas protegidas.

i) Planificar, proyectar y ejecutar planes, programas y proyectos para la construcción de obras que permitan la recuperación, manejo, conservación, aprovechamiento y mejoras de la cuenca y del Lago de Amatitlán.

j) Emitir resoluciones sobre la viabilidad de nuevos proyectos del sector público y privado dentro del territorio de la cuenca, de acuerdo con los requerimientos institucionales.

k) Recibir denuncias administrativas, documentarlos, darle seguimiento, valorar cualitativa y cuantitativamente los daños emergentes ambientales, sancionar las infracciones conforme a las disposiciones legales, ordenanzas y resoluciones ambientales vigentes dentro del territorio tutelado. Denunciar los hechos cuando éstos sean constitutivos de delito a las autoridades competentes.

l) Implementar planes y proyectos que permitan el control efectivo de la contaminación causada por desechos sólidos y líquidos, municipales, domésticos y los provenientes de las actividades industriales, hospitalarias, agrícolas y agroindustriales, en coordinación según el caso con las Municipalidades de la cuenca, el sector público y privado.

m) Establecer planes, programas y proyectos de educación ambiental, concientización ciudadana y desarrollo turístico, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y Deportes y el Instituto Guatemalteco de Turismo.

n) Promover el mejoramiento de los procesos industriales y agroindustriales, a través de Reingeniería Industrial y Agroindustrial, estimulando el uso de tecnologías compatibles con el medio ambiente.

o) Establecer planes, programas y proyectos permanentes de conservación y manejo de suelos y reforestación, en coordinación con instituciones del sector público y privado.

p) Cuidar porque se mantenga en forma permanente una estrecha coordinación interinstitucional con el Organismo Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, las municipalidades de la cuenca y los distintos sectores, a fin de procurar el fortalecimiento al poder local en el aprovechamiento racional del medio ambiente.

q) Asesorar al Ejecutivo, municipalidades, entidades públicas y privadas en aspectos relativos a las funciones que le corresponden.

r) Cualquier otra función que convenga con las entidades públicas y privada, que deriven actividades de control y aprovechamiento de los recursos de la cuenca y del lago de Amatitlán.

1.2 Principales objetivos de AMSA



a) Modernización y Fortalecimiento Institucional

Mejorar el desempeño de la operación política y funcional de AMSA; promover, ampliar y fortalecer una red efectiva de alianzas tácticas y estratégicas, que permitan alcanzar objetivos institucionales mediante el involucramiento activo de todos los actores de la sociedad.



b) Gobernanza y Cumplimiento Legal

Fomentar la gobernanza ambiental bajo un enfoque de derechos y obligaciones que promueva el cumplimiento de la legislación y aplicación de la ley.



c) Manejo Integral de Cuenca

Incorporar el enfoque de gestión integral para la reducción del riesgo a desastres en la cuenca, para la reducción de la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas, y la mitigación y adaptación al cambio climático, mediante el ordenamiento territorial y planes de manejo integrado de microcuencas. Promover prácticas de conservación de suelos, la restauración ecológica, el incremento de la cobertura vegetal y forestal, la recarga hídrica, y la práctica de agricultura sostenible.



d) Calidad Ambiental y Saneamiento

Monitoreo permanente de los recursos hídricos y biológicos de la cuenca y el clima, así como de la calidad ambiental de la cuenca, mediante la evaluación permanente del impacto de las acciones que se desarrollan en la cuenca, para sustentar y orientar la toma de decisiones con base en evidencia científica. Fomentar el saneamiento ambiental y el manejo de los desechos dentro de la cuenca y sus ríos tributarios para prevenir, evitar y reducir la contaminación en el lago y los peligros para la salud de la población de la cuenca.



e) Educación ambiental

Sensibilizar y concienciar a la población sobre la necesidad del cambio de actitudes, la implementación de buenas prácticas ambientales y sobre la importancia de la preservación, conservación y resguardo de los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca.



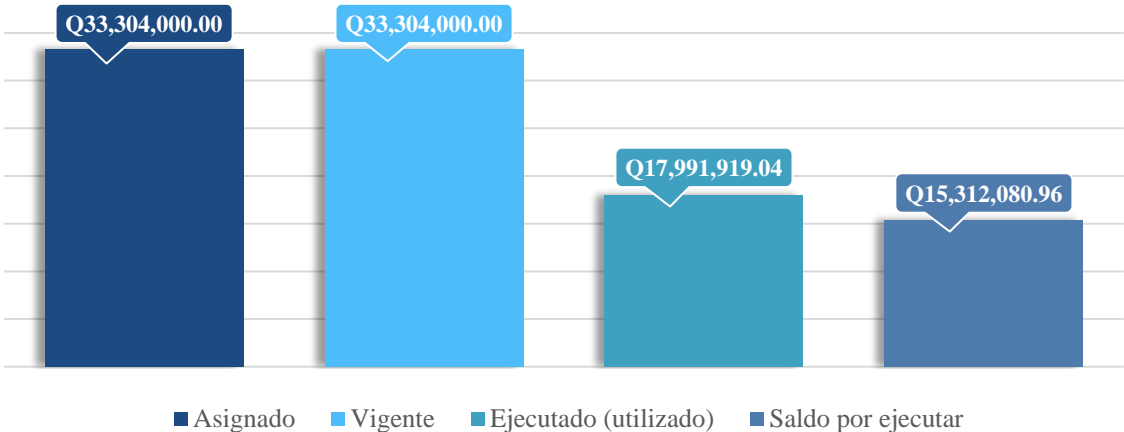
2. PARTE GENERAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.1 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de AMSA

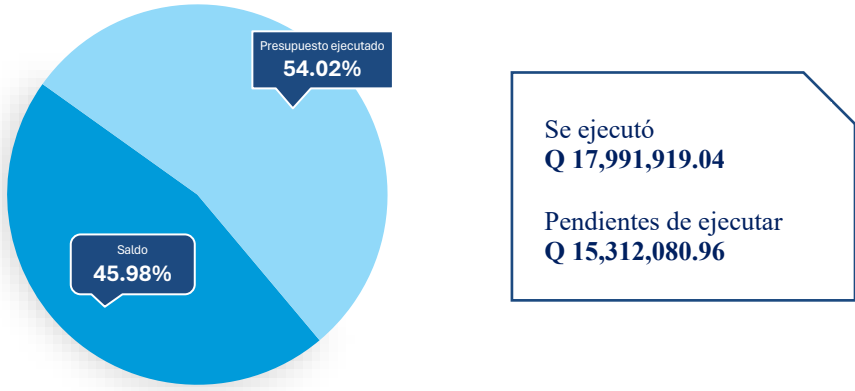
Para el año 2023 el presupuesto asignado es de Q 33,304,000.00, utilizado para cumplir con los objetivos de la institución, a través del desarrollo de las actividades que ejecutan las divisiones y unidades de AMSA.

El presupuesto asignado, vigente, ejecutado y el saldo por ejecutar en el presente ejercicio fiscal se muestra en la tabla y gráfica siguientes:



Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2023.

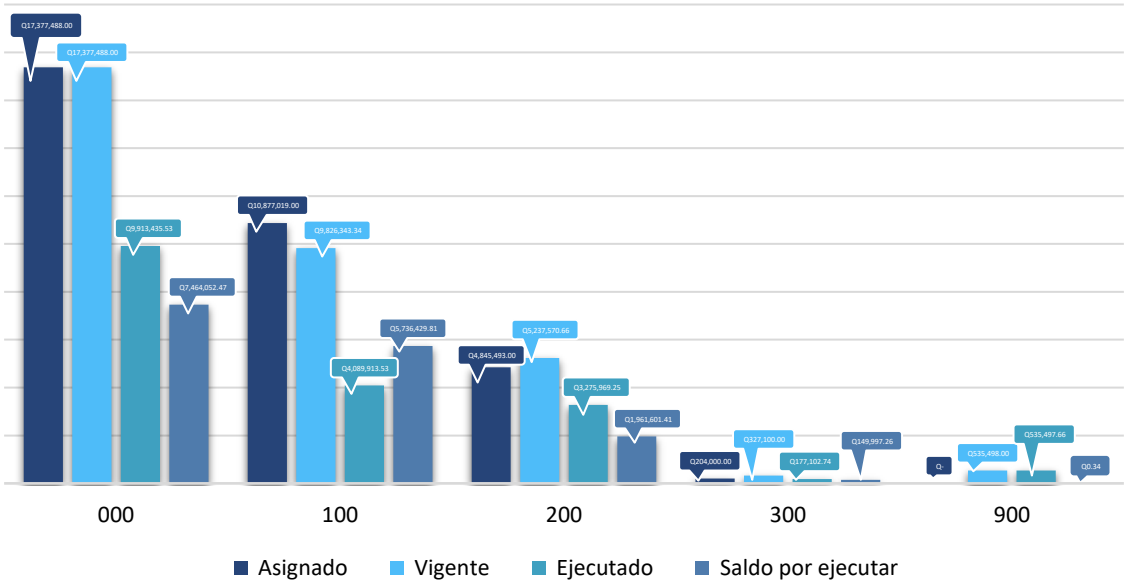
2.2 Porcentaje de ejecución del presupuesto de AMSA



La gráfica anterior muestra el porcentaje de ejecución al segundo cuatrimestre del año 2023, siendo este el 54.02% del presupuesto asignado.

2.3 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto

El recurso económico se utiliza en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales. En la gráfica siguiente se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

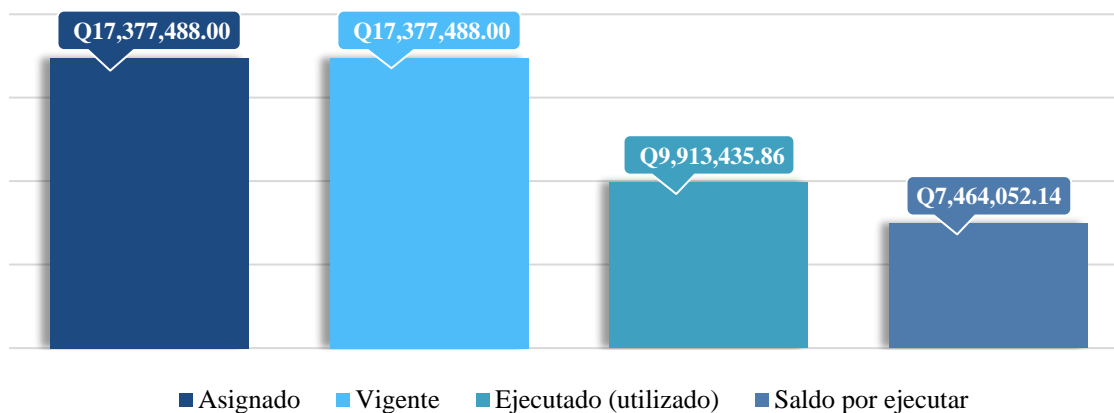


Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2023.

2.4 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 000)

En el segundo cuatrimestre se contó con personal contratado en los renglones 011, 022, 021, 029 y 031, quienes llevan a cabo las acciones institucionales necesarias para la recuperación del lago de Amatitlán y su cuenca. Estas acciones benefician a la población que se ubica en los catorce municipios que conforman la cuenca del lago de Amatitlán, mejorando su calidad de vida.

Se muestra la tabla y la gráfica con el presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 000).



Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2023.

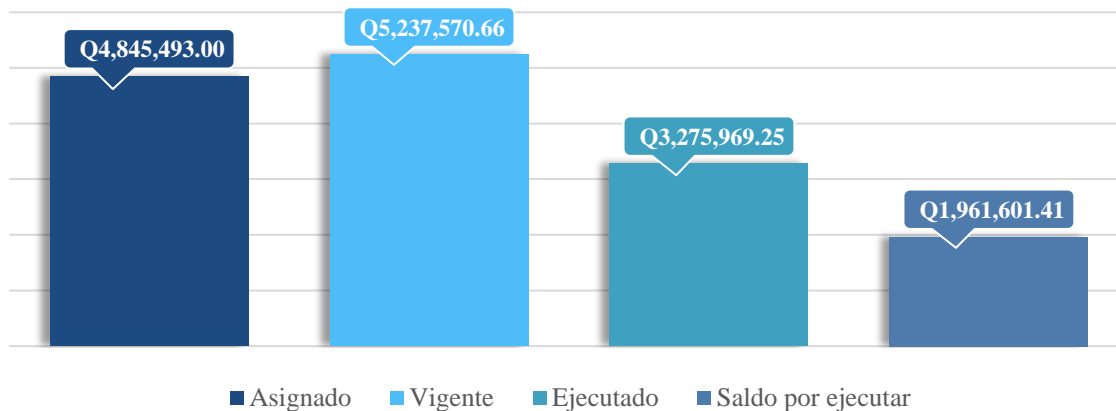
2.5 Importancia de la erogación en servicios personales

El recurso financiero utilizado en el pago de servidores públicos (grupo 000), aunque se clasifica como un gasto de funcionamiento, en realidad, constituye el medio para prestar servicios o entregar bienes a la población beneficiaria, y con ello, satisfacer las necesidades sociales a través de la contratación de personal técnico, operativo y administrativo que brinda los servicios para la recuperación del lago de Amatitlán y atención a la población.

AMSA cuenta con un equipo multidisciplinario en las áreas administrativas y técnicas, cubriendo también las tareas de campo que se desarrollan en las plantas de tratamiento administradas por la institución, en la desembocadura del río Villalobos, en los viveros, en las instalaciones de oficinas centrales, entre otros.

2.6 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general

La ejecución del presupuesto durante el segundo cuatrimestre se caracterizó principalmente por la adquisición de material diverso para: la implementación de la planta de separación, implementación del biodigestor, capas y botas para el personal de campo, repuestos de vehículos, combustible y lubricantes para maquinaria, camiones y vehículos, entre otras compras necesarias para el desarrollo de las actividades.

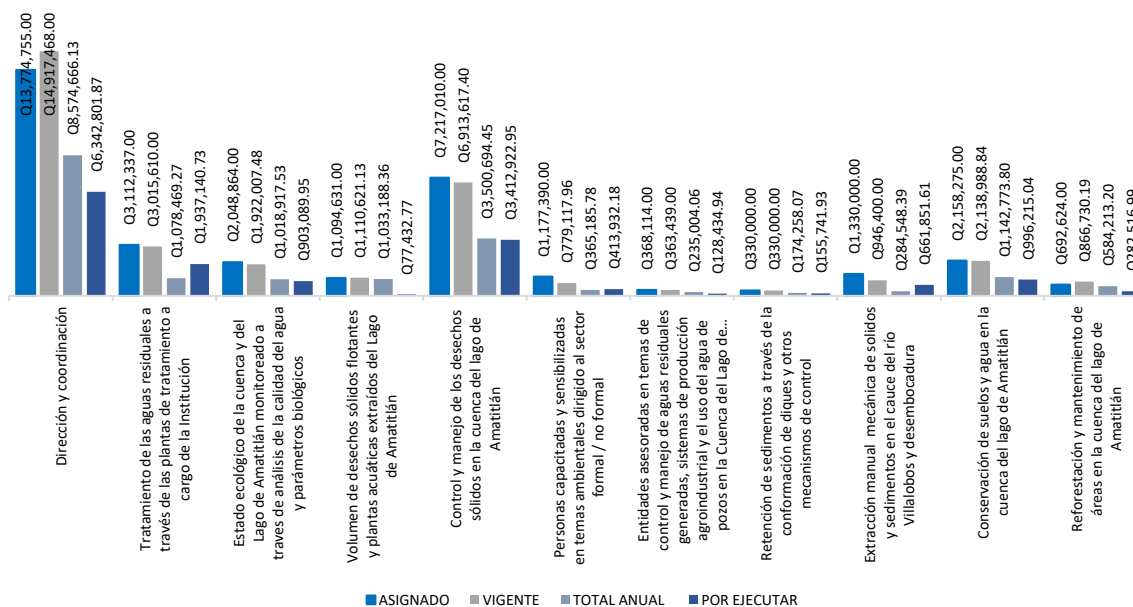


Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2023.

2.7 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad

AMSA cuenta con cuatro productos y once subproductos, los cuales son financiados por el presupuesto asignado, la entrega de estos productos beneficia a la población y contribuye a la recuperación del lago de Amatitlán y su cuenca.

El presupuesto asignado a cada una las divisiones y unidades de AMSA está en función de las metas propuestas y los gastos administrativos en que se incurre.



Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2023.



**3. PARTE ESPECÍFICA
PRINCIPALES LOGROS
INSTITUCIONALES**



3.1 Extracción de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas del lago de Amatitlán

Los desechos sólidos flotantes que ingresan al lago de Amatitlán a través de la desembocadura del río Villalobos son extraídos con el fin de evitar su propagación y que afecten directamente en el espejo de agua. Para el efecto, se desarrollan mecanismos de contención flotante por medio de bardas perimetrales y barredoras. Asimismo, para evitar la proliferación de las plantas acuáticas, se lleva un control de estas extrayéndolas del lago.

Durante el segundo cuatrimestre se extrajo 31,675 metros cúbicos, de los cuales 24,774 corresponden a la extracción de desechos sólidos y 6,901 a la extracción de plantas acuáticas, haciendo un acumulado de 47,184 metros cúbicos extraídos durante el año 2023.

Los aspectos presupuestarios y de planificación se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación
<ul style="list-style-type: none"> a. Presupuesto vigente: Q 1,110,621.13 b. Presupuesto ejecutado: Q 1,033,188.36 c. Fuente de financiamiento: 11, ingresos corrientes. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Programa: 033 Manejo integrado de la cuenca y del lago de Amatitlán b. Meta anual: 65,500 metros cúbicos c. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca d. Ubicación geográfica: Lago de Amatitlán e. Plazo de ejecución: cuatrimestre II, 2023



3.2 Tratamiento de las aguas residuales a través de las plantas de tratamiento a cargo de AMSA

Con el objetivo de contribuir en la preservación y recuperación de los recursos hídricos, reduciendo los niveles de contaminación de las aguas que desfogan en los cuerpos receptores, AMSA, mediante la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, disminuye la carga contaminante que ingresa a los cuerpos de agua.

Durante el segundo cuatrimestre, a través de las cinco plantas de tratamiento a cargo de AMSA, se trató 1,260,182 metros cúbicos de aguas residuales, haciendo un acumulado de 2,436,470 metros cúbicos tratados durante el 2023, disminuyendo la cantidad de carga contaminante que ingresa al lago de Amatitlán.

Los aspectos presupuestarios y de planificación se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación
<ul style="list-style-type: none"> a. Presupuesto vigente: Q 3,015,610.00 b. Presupuesto ejecutado: Q 1,078,469.27 c. Fuente de financiamiento: 11, ingresos corrientes. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Programa: 033 Manejo integrado de la cuenca y del lago de Amatitlán b. Meta anual: 5,569,760 metros cúbicos anuales c. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca d. Ubicación geográfica: municipios de Villa Nueva, San Miguel Petapa y Mixco. e. Plazo de ejecución: cuatrimestre II, 2023



3.3 Calidad de agua del lago de Amatitlán y afluentes

Para establecer el estado del lago y sus ríos tributarios, y poder brindar recomendaciones para el manejo y recuperación de los cuerpos de agua y de la cuenca, AMSA efectúa el levantamiento de la línea base de las características ecológicas y biológicas de la cuenca, así mismo, el monitoreo constante de las propiedades fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas del agua del lago de Amatitlán y sus afluentes.

Durante el segundo cuatrimestre se efectuaron 3,809 análisis fisicoquímicos, microbiológicos y de metales para determinar la calidad del agua de la cuenca y del lago de Amatitlán, haciendo un acumulado de 7,618 análisis durante el año 2023.

Los aspectos presupuestarios y de planificación se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación
<ul style="list-style-type: none"> a. Presupuesto vigente: Q 1,922,007.48 b. Presupuesto ejecutado: Q 1,018,917.53 c. Fuente de financiamiento: 11, ingresos corrientes 	<ul style="list-style-type: none"> a. Programa: 033 Manejo integrado de la cuenca y del lago de Amatitlán b. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca c. Ubicación geográfica: Municipios de la cuenca d. Plazo de ejecución: cuatrimestre II, 2023



3.4 Personas capacitadas y sensibilizadas en temas ambientales

Durante el segundo cuatrimestre de 2023, se capacitó y sensibilizó a 13,171 personas en temas ambientales, con el fin de sensibilizar y concienciar a los habitantes de la cuenca acerca del cambio de actitud, la implementación de buenas prácticas ambientales y sobre la importancia de la preservación, conservación y resguardo de los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca y del lago de Amatitlán, con un acumulado de 27,377 personas durante el año 2023.

Los aspectos presupuestarios y de planificación se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación
<ul style="list-style-type: none"> a. Presupuesto vigente: Q 779,117.96 b. Presupuesto ejecutado: Q 365,185.78 c. Fuente de financiamiento: 11, ingresos corrientes. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Programa: 033 Manejo integrado de la cuenca y del lago de Amatitlán b. Meta anual: 40 mil personas atendidas c. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca d. Ubicación geográfica: Municipios de la cuenca e. Plazo de ejecución: cuatrimestre II, 2023



3.5 Manejo y conservación de la cobertura forestal en la cuenca del lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos

AMSA realiza acciones para el manejo y conservación de la cobertura forestal en la cuenca del lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos través de: conservación de suelos y agua, y reforestación y mantenimiento de áreas en la cuenca del lago de Amatitlán, asimismo, la institución cuenta con tres viveros en los que se producen especies frutales y forestales, principalmente especies nativas de la cuenca, las cuales tienen como destino principal, las reforestaciones de AMSA y para proveer plantas a municipalidades e instituciones ubicadas dentro de la cuenca, para el desarrollo de proyectos forestales.

Durante el segundo cuatrimestre se alcanzó la cantidad de 23 hectáreas de manejo y conservación de la cobertura forestal en la cuenca del lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos, con un total de 50 hectáreas en el año 2023.

Los aspectos presupuestarios y de planificación se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación
<ul style="list-style-type: none"> a. Presupuesto vigente: Q 3,005,719.03 b. Presupuesto ejecutado: Q 1,726,987.00 c. Fuente de financiamiento: 11, ingresos corrientes. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Programa: 033 Manejo integrado de la cuenca y del lago de Amatitlán b. Meta anual: 110 hectáreas c. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca d. Ubicación geográfica: Municipios de la cuenca e. Plazo de ejecución: cuatrimestre II, 2023



4. CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES

4.1 PRINCIPALES LOGROS DE AMSA

Todas las acciones que se llevan a cabo dentro de la institución buscan la recuperación del lago de Amatitlán, el bienestar de la cuenca y de sus habitantes. Se presentan los principales logros del segundo cuatrimestre del año 2023:



31,675 metros cúbicos de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas extraídos del lago de Amatitlán, en el segundo cuatrimestre, haciendo un acumulado de 47,184 metros cúbicos extraídos durante el año 2023.



1,260,182 metros cúbicos de aguas residuales tratadas a través de las plantas de tratamiento a cargo de AMSA, en el segundo cuatrimestre, haciendo un acumulado de 2,436,470 metros cúbicos tratados durante el año 2023.



3,809 análisis fisicoquímicos, microbiológicos y de metales en el segundo cuatrimestre, para determinar la calidad del agua de la cuenca y del lago de Amatitlán, haciendo un acumulado de 7,618 análisis durante el año 2023.



13,171 personas capacitadas y sensibilizadas en temas ambientales, dirigido al sector formal/no formal, en el segundo cuatrimestre, con un acumulado de 27,377 personas durante el año 2023.



23 hectáreas de manejo y conservación de la cobertura forestal en la cuenca del lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos, alcanzadas durante el segundo cuatrimestre, con un total de 50 hectáreas en el año 2023.



CONCLUSIONES

Conclusiones

- a. Del presupuesto asignado, al segundo cuatrimestre se ha ejecutado un 54.02%, donde destaca el avance de ejecución el grupo 000, seguido por el grupo 100 y 200.
- b. Durante el segundo cuatrimestre, en el marco de la Política General de Gobierno, AMSA colaboró, entre otros aspectos, con el pilar de Estado Responsable, Transparente y Efectivo, a través de las acciones de manejo y conservación de la cobertura forestal en la cuenca del lago de Amatitlán, con un avance de 23 hectáreas, y con el pilar de Economía, Competitividad y Prosperidad, con la extracción de 31,675 metros cúbicos de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas del Lago de Amatitlán.
- c. Para garantizar el uso adecuado del dinero público y el avance en el cumplimiento de los objetivos de Estado, AMSA ha adoptado como medidas de transparencia las siguientes:
 - ✚ Los procesos de contratación del personal se llevan a cabo tomando en cuenta las directrices de la ONSEC, el manual de puestos y funciones de la institución y demás instrumentos dentro del marco legal.
 - ✚ Para los procesos de compra, se cumple con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, utilizando el sistema Guatecompras en cualquier modalidad de compra.
 - ✚ Los informes mensuales que se presentan a los entes correspondientes con el avance de la ejecución financiera y las metas físicas de la institución.
 - ✚ Durante los procesos de auditoría que lleva a cabo la Contraloría General de Cuentas, se proporciona toda la información requerida a la institución, sometiéndola al análisis y evaluación.
- d. Los desafíos institucionales para el último cuatrimestre son: alcanzar las metas físicas y financieras propuestas en el plan operativo anual institucional.

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023
SEGUNDO CUATRIMESTRE



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI